



DECRETO 275 /2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

Las Facturas N° 0005-00002183 de MEDEOT OMAR ATILIO, CUIT N° 20-20882499-7; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de repuestos para mantenimiento de tres (3) moto guadañas conforme detalle obrante en Expte. 5779/2024.

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que, la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios n° 10.027; la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 73/100) correspondientes a el pago de la Factura N° 0005-00002183 de MEDEOT OMAR ATILIO, CUIT N° 20-20882499-7 correspondiente a la compra de repuestos para mantenimiento de TRES (3) moto guadañas conforme detalle obrante en Expte. 5779//2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.008.08.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladiel Salomón
Gladiel Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027